

DECRETO 384 DE 2009

(febrero 9)

Diario Oficial No. 47.258 de 9 de febrero de 2009

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

<NOTA DE VIGENCIA: Decreto derogado por el artículo [17](#) del el Decreto 4628 de 2011>

Por el cual se modifica el régimen de nomenclatura, clasificación y remuneración de empleos de la Defensoría del Pueblo y se dictan otras disposiciones.

Resumen de Notas de Vigencia

NOTAS DE VIGENCIA:

- Decreto derogado por el artículo [17](#) del el Decreto 4628 de 2011, 'por el cual se modifica la nomenclatura de empleos de la Defensoría del Pueblo', publicado en el Diario Oficial No. 48.278 de 9 de diciembre de 2011.
- Modificado por el Decreto 4628 de 2011, 'por el cual se modifica la nomenclatura de empleos de la Defensoría del Pueblo', publicado en el Diario Oficial No. 48.278 de 9 de diciembre de 2011.
- Modificado por el Decreto 1699 de 2009, publicado en el Diario Oficial No. 47.348 de 13 de marzo de 2009, 'Por el cual se modifica parcialmente el Decreto [384](#) de 2009 sobre la nomenclatura, clasificación y remuneración de empleos de la Defensoría del Pueblo'

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA,

en desarrollo de las normas generales señaladas en la Ley [4ª](#) de 1992,

DECRETA:

ARTÍCULO 1o. DE LA CLASIFICACIÓN DE LOS EMPLEOS. <Decreto derogado por el artículo [17](#) del el Decreto 4628 de 2011> Según la naturaleza general de sus funciones, la índole de sus responsabilidades y los requisitos exigidos para su desempeño, los empleos de la Defensoría del Pueblo a que se refiere el presente decreto se clasifican en los siguientes niveles:

- Directivo
- Asesor
- Ejecutivo
- Profesional
- Técnico
- Administrativo.



ARTÍCULO 2o. DEL NIVEL DIRECTIVO. <Decreto derogado por el artículo [17](#) del el Decreto 4628 de 2011> El nivel directivo comprende los empleos a los cuales corresponden funciones de

dirección general, de formulación de políticas y de adopción de planes y programas para su ejecución



ARTÍCULO 3o. DEL NIVEL ASESOR. <Decreto derogado por el artículo [17](#) del el Decreto 4628 de 2011> El nivel asesor agrupa tanto los empleos cuyas tareas consisten en asistir y aconsejar directamente a los funcionarios de empleos del nivel directivo.



ARTÍCULO 4o. DEL NIVEL EJECUTIVO. <Decreto derogado por el artículo [17](#) del el Decreto 4628 de 2011> El nivel ejecutivo comprende los empleos cuyas funciones consisten en la dirección, coordinación y control de las unidades o dependencias internas que se encargan de ejecutar y desarrollar sus políticas, planes y programas.



ARTÍCULO 5o. DEL NIVEL PROFESIONAL. <Decreto derogado por el artículo [17](#) del el Decreto 4628 de 2011> El nivel profesional agrupa aquellos empleos a los que corresponden funciones cuya naturaleza demanda la aplicación de los conocimientos propios de cualquier carrera profesional reconocida por la ley.



ARTÍCULO 6o. DEL NIVEL TÉCNICO. El nivel técnico comprende los empleos cuyas funciones exigen el desarrollo de procesos y procedimientos en labores técnicas misionales y de apoyo, así como las relacionadas con la aplicación de la ciencia y la tecnología.



ARTÍCULO 7o. DEL NIVEL ADMINISTRATIVO. <Decreto derogado por el artículo [17](#) del el Decreto 4628 de 2011> El nivel administrativo comprende los empleos cuyas funciones implican y ejercicio de actividades de orden administrativo complementarias de las tareas propias de los niveles superiores, y aquellas que se caracterizan por el predominio de actividades manuales o de tareas de simple ejecución.



ARTÍCULO 8o. DE LA DENOMINACIÓN DEL EMPLEO. <Decreto derogado por el artículo [17](#) del el Decreto 4628 de 2011> Se entiende por denominación del empleo a identificación del conjunto de funciones, deberes, atribuciones y responsabilidades que constituyen un empleo. Por grado, el número de orden que indica la asignación mensual del empleo dentro de una escala progresiva, según la complejidad y responsabilidad, inherente al ejercicio de sus funciones.



ARTÍCULO 9o. DE LA ASIGNACIÓN MENSUAL. <Decreto derogado por el artículo [17](#) del el Decreto 4628 de 2011> La asignación mensual correspondiente a cada empleo está determinada por las funciones y responsabilidades, así como por las competencias laborales requeridas para su ejercicio según la denominación del empleo y el grado establecido por el presente decreto en la nomenclatura de la escala salarial.



ARTÍCULO 10. DEL CÓDIGO. <Decreto derogado por el artículo [17](#) del el Decreto 4628 de 2011> Para el manejo sistematizado del régimen de clasificación y remuneración, cada empleo se identifica con un código de seis cifras. El primer dígito señala el nivel al cual pertenece el empleo; los tres siguientes dígitos indican la denominación del cargo; los dos últimos corresponden al grado salarial.



ARTÍCULO 11. DE LA NOMENCLATURA DE EMPLEOS. <Decreto derogado por el artículo [17](#) del el Decreto 4628 de 2011> La nomenclatura y clasificación de empleos públicos de la Defensoría

Pueblo, de que tratan las Leyes [24](#) de 1992 y [941](#) de 2005 y el Decreto 3564 de 2006 quedará así:

NIVEL JERARQUICO Y DENOMINACION DEL EMPLEO	CODIGO	GRADO
NIVEL DIRECTIVO		
Defensor del Pueblo	0010	
Secretario General	0100	22
Defensor Delegado	0020	22
Director Nacional	0030	22
Defensor Regional	0040	21
Defensor Regional	0040	20
Veedor	0110	22
NIVEL ASESOR		
Secretario Privado	1010	21
Abogado Asesor	1020	19
Abogado Asesor	1020	18
Abogado Asesor	1020	17
NIVEL EJECUTIVO		
Subdirector de Servicios Administrativos	2010	21
Subdirector Financiero	2020	21
Jefe de Oficina	2100	20
Coordinador de Gestión <Adicionado por el artículo 2 del Decreto 4628 de 2011>	2111	20
Coordinador de Gestión del Talento Humano <Suprimido por el artículo 1 del Decreto 4628 de 2011>	2030	20
Coordinador de Unidad de la Dirección Nacional de Defensoría Pública	2110	20
NIVEL PROFESIONAL		
Analista de Sistemas	3010	15
Asistente Jurídico	3020	15
Pagador	3030	15
Profesional Administrativo y de Gestión de la Regional o Seccional	3040	19
Profesional Especializado	3100	19
Profesional Especializado	3100	18
Profesional Especializado	3100	17
Profesional Especializado en Criminalística	3120	18
Profesional Especializado en Investigación	3130	17
Profesional Universitario	3140	15
Profesional Universitario	3140	14
NIVEL TECNICO		
Almacenista	4010	12
Técnico Administrativo	4020	15
Técnico Administrativo	4020	11
Técnico en Criminalística	4100	15
Técnico en Presupuesto	4030	15
Técnico en Presupuesto	4030	11
NIVEL ADMINISTRATIVO		
Auxiliar	5010	07
Auxiliar Administrativo	5020	10
Auxiliar Administrativo	5020	06
Auxiliar de Mantenimiento	5030	06
Auxiliar de Servicios Generales	5040	04
Ayudante de Oficina	5050	04
Conductor	5060	06

Conductor Mecánico	5070	08
Dibujante	5120	08
Secretario	5080	10
Secretario	5080	09
Secretario	5080	08
Secretario	5080	07
Secretario Ejecutivo	5090	11

Notas de Vigencia

- Código 2030 suprimido por el artículo [1](#) y 2111 adicionado por el artículo [2](#) del Decreto 4628 de 2011, 'por el cual se modifica la nomenclatura de empleos de la Defensoría del Pueblo', publicado en el Diario Oficial No. 48.278 de 9 de diciembre de 2011.



ARTÍCULO 12. DE LAS EQUIVALENCIAS DE EMPLEO. <Decreto derogado por el artículo del el Decreto 4628 de 2011> <Artículo modificado por el artículo [1](#) del Decreto 1699 de 2009. El nuevo texto es el siguiente:> Establécense las siguientes equivalencias de empleos entre la nomenclatura y clasificación prevista en las Leyes [24](#) de 1992 y [941](#) de 2005 y el Decreto 3564 de 2006 y la nomenclatura y clasificación de empleos prevista en el artículo [11](#) del presente decreto, así:

SITUACION ACTUAL			SITUACION NUEVA			
NIVEL JERARQUICO	DENOMINACION DEL EMPLEO	GRADO	NIVEL JERARQUICO	DENOMINACION DEL EMPLEO	CODIGO	GR.
Directivo	Defensor del Pueblo	Directivo		Defensor del Pueblo	0010	
Directivo	Defensor Delegado	22	Directivo	Defensor Delegado	0020	22
Directivo	Director Nacional	22	Directivo	Director Nacional	0030	22
Directivo	Secretario General	22	Directivo	Secretario General	0100	22
Directivo	Defensor Regional	21	Directivo	Defensor Regional	0040	21
Directivo	Veedor	22	Directivo	Veedor	0110	22
Ejecutivo	Subdirector de Servicios Administrativos	21	Ejecutivo	Subdirector de Servicios Administrativos	2010	21
Ejecutivo	Subdirector Financiero	21	Ejecutivo	Subdirector Financiero	2020	21
Ejecutivo	Jefe de Oficina	20	Ejecutivo	Jefe de Oficina	2100	20
Asesor	Secretario Privado	21	Asesor	Secretario Privado	1010	21
Asesor	Abogado Asesor	19	Asesor	Abogado Asesor	1020	19
Asesor	Abogado Asesor	18	Asesor	Abogado Asesor	1020	18
Asesor	Abogado Asesor	17	Asesor	Abogado Asesor	1020	17
Asesor	Coordinador de Unidad de la Dirección Nacional de Defensoría Pública	20	Ejecutivo	Coordinador de Unidad de la Dirección Nacional de Defensoría Pública	2110	20
Asesor	Coordinador Administrativo y de Gestión de la Regional o Seccional en Defensoría Pública	19	Profesional	Profesional Administrativo y de Gestión de la Regional en Defensoría Pública	3040	19
Asesor	Defensor Seccional	20	Director	Defensor Regional	0040	20
Asesor	Analista de Sistemas	15	Profesional	Analista de Sistemas	3010	15
Asesor	Asistente Jurídico	15	Profesional	Asistente Jurídico	3020	15
Asesor	Pagador	15	Profesional	Pagador	3030	15
Asesor	Profesional Especializado	19	Profesional	Profesional Especializado	3100	19
Asesor	Profesional Especializado	18	Profesional	Profesional Especializado	3100	18
Asesor	Profesional Especializado	17	Profesional	Profesional Especializado	3100	17

Asesor	Profesional Universitario	15	Profesional	Profesional Universitario	3140	15
Asesor	Profesional Universitario	14	Profesional	Profesional Universitario	3140	14
Profesional	Profesional Especializado	19	Profesional	Profesional Especializado	3100	19
Profesional	Profesional Especializado en Criminalística	18	Profesional	Profesional Especializado en Criminalística	3120	18
Profesional	Profesional Especializado en Investigación	17	Profesional	Profesional Especializado en Investigación	3130	17
Técnico	Almacenista	12	Técnico	Almacenista	4010	12
Técnico	Técnico en Criminalística	15	Técnico	Técnico en Criminalística	4100	15
Técnico	Técnico en Presupuesto	15	Técnico	Técnico en Presupuesto	4030	15
Técnico	Técnico en Presupuesto	11	Técnico	Técnico en Presupuesto	4030	11
Técnico	Técnico Administrativo	15	Técnico	Técnico Administrativo	4020	15
Técnico	Técnico Administrativo	11	Técnico	Técnico Administrativo	4020	11
Administrativo	Auxiliar	7	Administrativo	Auxiliar	5010	07
Asistencial	Auxiliar Administrativo	10	Administrativo	Auxiliar Administrativo	5020	10
Administrativo	Auxiliar Administrativo	10	Administrativo	Auxiliar Administrativo	5020	10
Administrativo	Auxiliar Administrativo	6	Administrativo	Auxiliar Administrativo	5020	06
Administrativo	Auxiliar de Mantenimiento	6	Administrativo	Auxiliar de Mantenimiento	5030	06
Administrativo	Auxiliar de Servicios Generales	4	Administrativo	Auxiliar de Servicios Generales	5040	04
Administrativo	Ayudante de Oficina	4	Administrativo	Ayudante de Oficina	5050	04
Administrativo	Conductor	6	Administrativo	Conductor	5060	06
Administrativo	Conductor-mecánico	8	Administrativo	Conductor Mecánico	5070	08
Administrativo	Dibujante	8	Administrativo	Dibujante	5120	08
Administrativo	Secretario	10	Administrativo	Secretario	5080	10
Administrativo	Secretario	9	Administrativo	Secretario	5080	09
Administrativo	Secretario	8	Administrativo	Secretario	5080	08
Administrativo	Secretario	7	Administrativo	Secretario	5080	07
Administrativo	Secretario Ejecutivo	11	Administrativo	Secretario Ejecutivo	5090	11”

<Texto adicionado por el artículo 3 del Decreto 4628 de 2011. El nuevo texto es el siguiente:>

Situación actual	Situación nueva						
Nivel jerárquico	Denominación del empleo	Código	Grado	Nivel jerárquico	Denominación del empleo	Código	C
Ejecutivo	Coordinador de Gestión del Talento Humano	2030	20	Ejecutivo	Coordinador de Gestión	2111	2

Notas de Vigencia

- Texto adicionado por el artículo [3](#) del Decreto 4628 de 2011, 'por el cual se modifica la nomenclatura de empleos de la Defensoría del Pueblo', publicado en el Diario Oficial No. 48.278 9 de diciembre de 2011.

- Artículo modificado por el artículo [1](#) del Decreto 1699 de 2009, publicado en el Diario Oficial No. 47.348 de 13 de mayo de 2009.

<Legislación Anterior. El texto original es el siguiente:>

Establécense las siguientes equivalencias de empleos entre la nomenclatura y clasificación prevista en las Leyes [24](#) de 1992 y [941](#) de 2005 y el Decreto 3564 de 2006 y la nomenclatura y clasificación de empleos prevista en el artículo [11](#) del presente decreto, así:

SITUACION ACTUAL	SITUACION NUEVA					
NIVEL JERARQUICO	DENOMINACION DEL EMPLEO	GRADO	NIVEL JERARQUICO	DENOMINACION DEL EMPLEO	CODIGO	GRADO
Directivo	Defensor del Pueblo	Directivo		Defensor del Pueblo	0010	
Directivo	Defensor Delegado	22	Directivo	Defensor Delegado	0100	2
Directivo	Director Nacional	22	Directivo	Director Nacional	0020	2
Directivo	Secretario General	22	Directivo	Secretario General	0030	2
Directivo	Defensor Regional	21	Directivo	Defensor Regional	0040	2
Directivo	Veedor	22	Directivo	Veedor	0110	2
Ejecutivo	Subdirector de Servicios Administrativos	21	Ejecutivo	Subdirector de Servicios Administrativos	2010	2
Ejecutivo	Subdirector Financiero	21	Ejecutivo	Subdirector Financiero	2020	2
Ejecutivo	Jefe de Oficina	20	Ejecutivo	Jefe de Oficina	2100	2
Asesor	Secretario Privado	21	Asesor	Secretario Privado	1010	2
Asesor	Abogado Asesor	19	Asesor	Abogado Asesor	1020	1
Asesor	Abogado Asesor	18	Asesor	Abogado Asesor	1020	1
Asesor	Abogado Asesor	17	Asesor	Abogado Asesor	1020	1
Asesor	Coordinador de Unidad de la Dirección Nacional de Defensoría Pública	20	Ejecutivo	Coordinador de Unidad de la Dirección Nacional de Defensoría Pública	2110	2
Asesor	Coordinador Administrativo y de Gestión de la Regional o Seccional en Defensoría Pública	19	Profesional	Profesional Administrativo y de Gestión de la Regional en Defensoría Pública	3040	1
Asesor	Defensor Seccional	20	Director	Defensor Regional	0040	2
Asesor	Analista de Sistemas	15	Profesional	Analista de Sistemas	3010	1

Asesor	Asistente Jurídico	15	Profesional	Asistente Jurídico	3020	1
Asesor	Pagador	15	Profesional	Pagador	3030	1
Asesor	Profesional Especializado	19	Profesional	Profesional Especializado	3100	1
Asesor	Profesional Especializado	18	Profesional	Profesional Especializado	3100	1
Asesor	Profesional Especializado	17	Profesional	Profesional Especializado	3100	1
Asesor	Profesional Universitario	15	Profesional	Profesional Universitario	3140	1
Asesor	Profesional Universitario	14	Profesional	Profesional Universitario	3140	1
Profesional	Profesional Especializado	19	Profesional	Profesional Especializado	3100	1
Profesional	Profesional Especializado en Criminalística	18	Profesional	Profesional Especializado en Criminalística	3120	1
Profesional	Profesional Especializado en Investigación	17	Profesional	Profesional Especializado en Investigación	3130	1
Técnico	Almacenista	12	Técnico	Almacenista	4010	1
Técnico	Técnico en Criminalística	15	Técnico	Técnico en Criminalística	4100	1
Técnico	Técnico en Presupuesto	15	Técnico	Técnico en Presupuesto	4030	1
Técnico	Técnico en Presupuesto	11	Técnico	Técnico en Presupuesto	4030	1
Técnico	Técnico Administrativo	15	Técnico	Técnico Administrativo	4020	1
Técnico	Técnico Administrativo	11	Técnico	Técnico Administrativo	4020	1
Administrativo	Auxiliar	7	Administrativo	Auxiliar	5010	0
Administrativo	Auxiliar Administrativo	10	Administrativo	Auxiliar Administrativo	5020	1
Administrativo	Auxiliar Administrativo	6	Administrativo	Auxiliar Administrativo	5020	0
Administrativo	Auxiliar de Mantenimiento	6	Administrativo	Auxiliar de Mantenimiento	5030	0
Administrativo	Auxiliar de Servicios Generales	4	Administrativo	Auxiliar de Servicios Generales	5040	0
Administrativo	Ayudante de Oficina	4	Administrativo	Ayudante de Oficina	5050	0
Administrativo	Conductor	6	Administrativo	Conductor	5060	0
Administrativo	Conductor-mecánico	8	Administrativo	Conductor Mecánico	5070	0
Administrativo	Dibujante	8	Administrativo	Dibujante	5120	0
Administrativo	Secretario	10	Administrativo	Secretario	5080	1
Administrativo	Secretario	9	Administrativo	Secretario	5080	0
Administrativo	Secretario	8	Administrativo	Secretario	5080	0

Administrativo	Secretario	7	Administrativo	Secretario	5080	0
Administrativo	Secretario Ejecutivo	11	Administrativo	Secretario Ejecutivo	5090	1



ARTÍCULO 13. DEL AJUSTE DE LA PLANTA DE PERSONAL. <Decreto derogado por el artículo [17](#) del el Decreto 4628 de 2011> <Artículo modificado por el artículo [2](#) del Decreto 1699 de 2009. El nuevo texto es el siguiente:> Con estricta sujeción a lo dispuesto en el presente decreto el Defensor del Pueblo procederá a ajustar mediante resolución interna la planta de personal de acuerdo con las anteriores equivalencias dentro de los dos (2) meses siguientes a la publicación del presente decreto.

Notas de Vigencia

- Artículo modificado por el artículo [2](#) del Decreto 1699 de 2009, publicado en el Diario Oficial N° 47.348 de 13 de mayo de 2009.

Legislación Anterior

Texto original del Decreto 384 de 2009:

ARTÍCULO 13. Con estricta sujeción a lo dispuesto en el presente decreto el Defensor del Pueblo procederá a ajustar mediante resolución interna la planta de personal de acuerdo con las anteriores equivalencias dentro de los dos (2) meses siguientes a la publicación del presente decreto.



ARTÍCULO 14. <Decreto derogado por el artículo [17](#) del el Decreto 4628 de 2011> El presente decreto rige a partir de la fecha de su publicación y modifica en lo pertinente las Leyes [24](#) de 1992 ; de 2005 y deroga el Decreto 3564 de 2006.

Publíquese y cúmplase.

Dado en Bogotá, D. C., a 9 de febrero de 2009.

ÁLVARO URIBE VÉLEZ

El Ministro del Interior y de Justicia,

FABIO VALENCIA COSSIO.

El Ministro de Hacienda y Crédito Público,

OSCAR IVÁN ZULUAGA ESCOBAR.

La Directora del Departamento Administrativo de la Función Pública,

ELIZABETH RODRÍGUEZ TAYLOR.



Disposiciones analizadas por Avance Jurídico Casa Editorial Ltda.

Normograma de la Administradora Colombiana de Pensiones - Colpensiones

ISSN 2256-1633

Última actualización: 31 de agosto de 2019

